



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00482-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director de Institución Educativa del nivel Secundaria

Presente. -

Asunto: RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DEL PROGRAMA AUDITORES JUVENILES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2023.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00085-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al programa "Auditores Juveniles" implementado en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República.

Al respecto, durante el año **2023**, la Contraloría General de la República impulsó la ejecución de las veedurías escolares de manera virtual y presencial, relacionadas con las temáticas de: Programa de Mantenimiento de Locales Escolares (Regular), Buen Inicio del Año Escolar, Vacunación Estudiantil, Seguridad Ciudadana, Convivencia Escolar, Biblioteca Escolar, Municipio Escolar, Quiosco Escolar, Ecoeficiencia y Señalización Vial alrededor de las instituciones educativas.

La Contraloría General de La República reconoce y felicita, a los directivos y docentes de las Instituciones Educativas de educación pública de Lima Metropolitana, por su labor y compromiso durante el año **2023**, en la promoción de valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los alumnos de educación secundaria, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción. La relación de especialistas, directivos, docentes se encuentra en el Anexo Reconocimiento N° 001-2024-CG/PCCS-LIM.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
AMC/ESP.SEC

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0114824

CLAVE: 733E3F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125